



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 265 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 09 MAY 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 08 de mayo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 175, inciso x) establece que el Consejo Universitario tiene como atribución ratificar permisos y licencias a los estudiantes, personal docente y no docente para estudios y becas, por periodos mayores a cinco (5) días, de acuerdo a las disposiciones legales y al Reglamento de Licencias;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo en su artículo 243, literal c) establece que son deberes de los docentes, Perfeccionar y actualizar sus conocimientos académicos y científicos; así como en su artículo 244, inciso h) señala que son derechos de los docentes de acuerdo a la Ley Universitaria, gozar de licencias a su solicitud conforme a los requisitos y condiciones que señale el Reglamento;

Que, con Resolución de Decanato N° 180-2019-UNTRM-FICA, de fecha 02 de mayo del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, concede licencia con goce de haber, a partir del 22 de mayo al 06 de junio del 2019, por capacitación externa oficializada al docente Ing. Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jeri, para participar como Ponente en el Internacional Congress on Sustainable Development, Public, Management and Territorial Governance en la WSB University en Dabrowa Górnicza en Polonia, sin perjuicio de su carga horaria;

Que, mediante Oficio N° 121-2019-UNTRM-FICA, de fecha 02 de mayo del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución de Decanato N° 180-2019-UNTRM-FICA, de fecha 02 de mayo del 2019, antes acotada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de fecha 08 de mayo del 2019, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 180-2019-UNTRM-FICA, de fecha 02 de mayo del 2019, mediante la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, concede licencia con goce de haber, a partir del 22 de mayo al 06 de junio del 2019, por capacitación externa oficializada al docente Ing. Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jeri, para participar como Ponente en el Internacional Congress on Sustainable Development, Public, Management and Territorial Governance en la WSB University en Dabrowa Górnicza en Polonia, sin perjuicio de su carga horaria;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 265 -2019-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR la Resolución de Decanato N° 180-2019-UNTRM-FICA, de fecha 02 de mayo del 2019, mediante la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias, concede licencia con goce de haber, a partir del 22 de mayo al 06 de junio del 2019, por capacitación externa oficializada al docente Ing. Mg. Sc. Armstrong Barnard Fernández Jeri, para participar como Ponente en el Internacional Congress on Sustainable Development, Public, Management and Territorial Governance en la WSB University en Dabrowa Górnicza en Polonia, sin perjuicio de su carga horaria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Cháuca Vaiqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHVR/
FIEC/SG
c/m/v